

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 372-2008

Guatemala, 02 de diciembre de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP- solicita una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de incorporar los recursos de la fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" que le permitan agilizar la ejecución de diversos proyectos a su cargo, debitando para el efecto la fuente 61 "Donaciones externas";

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. **977**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

| <u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u> | <u>INSTITUCION</u> | <u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u> | | <u>VALOR Q.</u> | |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|----------------|---------------------|---------------------|
| | | <u>ORIGEN</u> | <u>DESTINO</u> | <u>DEBITO</u> | <u>CREDITO</u> |
| 548 | Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | 61 | 32 | <u>1,104,644.93</u> | <u>1,104,644.93</u> |

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
61-0402-0099 Donación BID "Mejoramiento de la Efectividad en el Manejo de la Reserva de la Biosfera Maya"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

| RESUMEN | DEBITO | CREDITO |
|--|---------------------|---------------------|
| Total: | 1,104,644.93 | 1,104,644.93 |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | 1,104,644.93 | 1,104,644.93 |
| Funcionamiento | 1,104,644.93 | 1,104,644.93 |

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de UN MILLON CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 1,104,644.93), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Lic. Carlos Alberto Barreda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Flavio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

